ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ASFI/ 015 /2019
La Paz, 16 SET. 2019

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI

POR CUANTO:

SEMBRAR SARTAWI INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO con sigla **SEMBRAR SARTAWI IFD,** ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás disposiciones reglamentarias, para operar y realizar actividades de intermediación financiera como **INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**, en su domicilio legal ubicado en la ciudad de La Paz y sus Puntos de Atención Financiera, conforme lo dispuesto en la Resolución ASFI/811/2019 de 16 de septiembre de 2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que determina otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos, con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo 284 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

POR TANTO:

De conformidad con el Parágrafo I del Artículo 150 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se otorga la presente **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** como Entidad de Intermediación Financiera para que inicie sus operaciones a partir del 18 de noviembre de 2019, bajo la denominación de:

SEMBRAR SARTAWI INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
con sigla **SEMBRAR SARTAWI IFD.**

Con domicilio en la calle Pedro Salazar N° 509, zona Sopocachi de la ciudad de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

Lic. Ivette Espinoza Vásquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

RAC/Moisés Arévalo C.

Vo.Bo. Mary S. Wilinsca Ortiz DAJ
Vo.Bo. Raúl A. Arahayo Cortez DSR IV
Vo.Bo. Dick Cartagena DGT
Vo.Bo. Heidi M. Aguilera Gutierrez DAJ

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

En la ciudad de Ilopa a horas 18:00 del día 20 de Nov de 2019 notifiqué con Providencia de Fenecimiento ADFI/015/2019 de fecha 16-9-2019, emitida por (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) a FFO "SOATAW I"

Eddy Omar Rivas Casas
PROCURADOR II a.i.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero